



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ing. Felipe Solá, informe sobre los siguientes puntos vinculados a los límites geográficos de la República Argentina y la República del Paraguay, en la zona en la que se encuentran enclavadas las islas Apipé Grande y Chico, frente a la localidad de Ituzaingó aguas abajo de la represa hidroeléctrica de Yacretá, en la provincia de Corrientes:

- Recepción por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de la misiva formalmente enviada por el Sr. Gustavo Valdés gobernador de la provincia de Corrientes al Sr. Alberto Fernández Presidente de la Nación, en su calidad de órgano natural de las Relaciones Exteriores de la República Argentina.
- Tratamiento otorgado a dicha solicitud en el ámbito de la Cancillería, indicando si la misma conjuntamente con documentación adjuntada por el gobierno de la provincia de Corrientes fue incorporado al estudio del tema.
- Comunicaciones originadas y emitidas hacia la Embajada Argentina en la República del Paraguay destinadas a obtener informes y antecedentes de la particular situación de los pobladores argentinos en dichas islas y su vinculación con la república del Paraguay que pudieran completar la documentación.
- Tratamiento que oportunamente se le diera a la Resolución del Senado de la Provincia de Corrientes Expediente 6950/18 que solicitara al Poder Ejecutivo Nacional ordene la confección de un protocolo de mediación tendiente a solucionar el conflicto durante la transición, hasta resolver definitivamente volver los límites al Tratado de 1876 y donde la Isla Apipé está rodeada de Aguas Argentinas garantizándose su integración al continente y al territorio Argentino.
- Confección de protocolos de mediación y/o propuesta preliminares desarrollados en el ámbito de la cancillería y presentadas al gobierno de la República del Paraguay, destinadas a superar la particular situación de los pobladores nacionales en esas islas.
- Incorporación de la problemática, en las negociaciones multilaterales y/o foros de discusión no gubernamentales que atienden la problemática de la región.
- Agenda de reuniones diplomáticas formales o informales destinadas a superar la particular situación de más de dos mil argentinos que habitan las islas Apipé.
- Acciones integrales llevadas a cabo desde el gobierno nacional argentino a través de los distintos ministerios y agencias del Estado destinadas a contribuir



H. Cámara de Diputados de la Nación

a superar los inconvenientes migratorios, aduaneros, comunicacionales, financieros y comerciales de los ciudadanos argentinos que habitan las islas.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Cofirmantes:

Diputado Jorge VARA, Diputada Estela REGIDOR BELLEDONE, Diputada Sofía BRAMBILLA, Diputado Jorge Antonio ROMERO y Diputada Nancy SAND.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 23 de junio el Sr. Gustavo Valdés, gobernador de la provincia de Corrientes envió al Sr. Alberto Fernández, presidente de la República Argentina, una nota solicitando su intervención a través del órgano que corresponda, para tratar de dar solución a una problemática concreta de más de dos mil ciudadanos argentinos que habitan las islas del Apipé Grande y Apipé Chico en la provincia de Corrientes.

Ambas islas de hecho se encuentran en condición de “costa seca” por cuanto las aguas que las rodean y las separan del suelo correntino continental son reclamadas bajo jurisdicción de la República del Paraguay.

Esta situación, no sólo afecta la condición cotidiana de miles de argentinos que deben realizar trámites migratorios para moverse dentro de su propio país y particularmente en su propia provincia de Corrientes, hacia donde naturalmente se encuentran vinculados por tradición, costumbre, familia y negocios; sino que además, esta situación paradójica les impide la explotación económica, deportiva y social de las aguas de las islas que habitan y que además conforman su identidad de isleños.

La soberanía argentina de las Islas al igual que de las aguas que las rodean, había quedado claramente definida en el tratado de 1876. Sin embargo, una comisión demarcadora en la década del 1970, con el inicio de las obras del complejo Hidroeléctrico de Yacyretá definió por cuestiones operativas ampliar la jurisdicción del hermano país sobre las aguas adyacentes a tales islas. Dicha demarcación fruto del acuerdo Stroessner–Bignone (presidentes de Facto en la región) nunca pasó ni tuvo el tratamiento parlamentario que constitucionalmente se requiere.

No existe discusión alguna sobre la soberanía de las Islas, sin embargo la particular situación generada por la Comisión Demarcadora al momento de iniciarse las obras que concluyen con el complejo hidroeléctrico de Yacyretá, han dejado a miles de argentinos, correntinos particularmente, en una condición de amplia vulnerabilidad. Numerosos proyectos parlamentarios en este sentido han solicitado se regularice esta particular situación.

En octubre de 2018, se generó una situación conflictiva con la prefectura de la República del Paraguay debido a una actividad de pesca deportiva realizada en las Islas. Las autoridades del gobierno de Corrientes hicieron llegar a Cancillería la protesta formal por el avasallamiento de las libertades vulneradas de sus conciudadanos.

Entendiendo que el camino del diálogo es la única manera de reclamar con firmeza lo que por derecho corresponde a los argentinos, el Gobernador Gustavo Valdés envió una carta al Presidente de la República Argentina para que instruya acciones en el sentido que correspondan.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Estoy convencida, habiendo participado de numerosas reuniones multilaterales gubernamentales y no gubernamentales con nuestros hermanos paraguayos en virtud de la apertura del paso vehicular internacional Ayolas-Ituzaingó, que radica en ellos la plena voluntad de superar los obstáculos que deriven en un crecimiento integral y sostenido de toda la región.

Es por ello, que solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Cofirmantes:

Diputado Jorge VARA, Diputada Estela REGIDOR BELLEDONE, Diputada Sofía BRAMBILLA, Diputado Jorge Antonio ROMERO y Diputada Nancy SAND.